



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Granada, de 27 abril de 2023, por la que se hace pública la relación de entidades colaboradoras beneficiarias de prácticas formativas dentro del programa Campus Rural de prácticas universitarias en el medio rural para el año 2023

Transcurrido el plazo señalado en el punto Tercero de la Resolución Provisional publicada el día 17 de abril de 2023, y no habiendo existido reclamaciones en relación con las entidades beneficiarias, este Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad,

HA RESUELTO:

Primero. Elevar a definitiva la Resolución de 17 de abril de 2023 y adjudicar las plazas a las entidades relacionadas en el Anexo I de la misma.

Segundo. Las entidades beneficiarias, a la firma del correspondiente Convenio de Cooperación Educativa previsto en Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, deberán estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.

Tercero. Hacer saber a las entidades beneficiarias que el plazo límite para que los estudiantes finalicen las prácticas de las plazas adjudicadas será el día 15 de noviembre de 2023.

Cuarto. Las entidades beneficiarias procederán a la publicación de las ofertas de prácticas concedidas para que los estudiantes interesados puedan solicitar la/s plaza/s en la que estén interesados durante un plazo de siete días.

Quinto. Informar que, una vez terminado el proceso de selección de estudiantes por parte de la Universidad, se comunicará a las entidades colaboradoras el/los estudiante/s seleccionado/s, así como la lista de suplentes.

Sexto. Hacer constar que es necesario que los beneficiarios de las prácticas tengan la condición de estudiantes matriculados en la Universidad de Granada.

Contra esta resolución definitiva podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su publicación o bien, interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada.

El Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad





ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ENTIDADES Y PLAZAS CONCEDIDAS

CÓDIGO	NOMBRE EMPRESA	NÚM. PUESTOS	DURACIÓN MESES
377971	ASOCIACION DE MUJERES COLECTIVO ALHUCEMA DE SIERRA NEVADA	1	3
377642	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS FORESTALES DE ANDALUCÍA ORIENTAL FORET	2	3
376890	ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL AGALSA SIERRA DE LA DEMANDA	1	3
376926	AYUNTAMIENTO DE FONDON	1	3
379755	AYUNTAMIENTO DE FRAILES	1	3
377759	AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR	1	3
377760	AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR	1	3
378003	AYUNTAMIENTO DE ORCERA	1	3
377952	AYUNTAMIENTO DE ORCERA	1	3
377961	AYUNTAMIENTO DE ORCERA	1	3
377882	AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA	1	3
376468	AYUNTAMIENTO DE SERÓN	1	3
376818	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA	1	3
376790	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA	1	3
376977	ECOACTIVA CASTRIL S.L.	1	3
377577	HUERTO ALEGRE	1	3
377689	JUAN JOSÉ RECHE EGEA	1	3
376563	MANCOMUNIDAD TIERRAS ALTAS DE SORIA	1	3
376593	MANCOMUNIDAD TIERRAS ALTAS DE SORIA	1	3
377824	MONTE LACHAR	1	3
376936	RUMBORURAL	1	3

